

vacado de los Comptos de N. S. M. hasta el
 fin de el mes de Agosto de 1562; y
 de lo que se hizo en la posesion Real, actual
 Corporal, Real del Quari, a nombre desta
 villa, y de q. la tomaba quieto y pacificam.
 sin oposicion ni contradic. alguna, lo
 que por testam. que D. J. Cobarr.
 lo mando dar, y la villa acordo, que
 quedando copia de lo Real, tiene a
 Continuar en secreto de casto el origen
 de ella ala Real Requiriente, para
 la qual se dio: D. J. lo acordaron
 y firmaron D. J. P. de q. notarios
 los qu. no firma feci

Fran. Juanes Noyes D. Francisco

D. Diego Oran
 D. Matias de
 Sebastian de Ruda
 Padilla

D. Pedro Bermudez
 D. Pedro Falcony
 Mairin

D. Juan Marin
 D. Pedro Ango.
 y Moroban

Juan
 Grego de Argote
 Noyes

